

NACIONAL

Minsal instruyó medidas para ampliar cobertura de la vacunación anticovid

El Ministerio de Salud anunció este viernes la implementación de una serie de medidas para ampliar el acceso a la vacunación contra el Covid-19, y así fortalecer el proceso de inmunización en nuestro país.

Según la subsecretaria de Salud Pública, Alejandra Pizarro, los cambios responden al actual escenario epidemiológico: "Actualmente, el SARS-CoV-2 es el virus con mayor circulación en Chile que tiene vacuna

para prevenir su contagio y gravedad, por lo que es necesario proteger a la población que está en mayor riesgo".

Las modificaciones consisten en una expansión de la población objetivo, lo que permite que más personas puedan inocularse, además de ajustes en los requisitos para recibir la inyección, y los tiempos entre dosis.

En primera instancia, se redujo la edad mínima para adultos mayores, quienes aho-

ra podrán vacunarse desde los 60 años.

Además, el rango etario de pacientes con enfermedades crónicas se ampliará significativamente, partiendo de los seis meses hasta los 59 años, poniendo fin al límite anterior que sólo ofrecía la dosis a mayores de 18 años.

También se eliminó la exigencia de documentos para acreditar patologías crónicas, con el objetivo de agilizar el acceso a la inoculación.

